



Facultad de
Ciencias Económicas



TRELEW, 06 JUL 2010

VISTO:

La Resolución CDFCE N° 023/10 y la Nota N° 222/10 FCE del Delegado Académico de Comodoro Rivadavia, Lic. Alejandro Jones; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se designó a la Cra. Silvia Marcela VIDAL como Ayudante de 1° dedicación Simple en la cátedra Planeamiento y Control;

Que el Delegado Académico, Lic. Jones, informó que la citada docente no ha concurrido al dictado de clases ni a las reunión de cátedra citadas y habiéndose efectuado la comunicaciones y notificaciones formales correspondientes, solicita se deje sin efecto la designación;

Que el Secretario Académico y el Sr. Decano, avalan dicha solicitud;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 021/10;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 26 de junio de 2010.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **DEJAR SIN EFECTO** la **designación** interina de la **Cra. Silvia Marcela VIDAL**, como Ayudante de 1° dedicación Simple en la cátedra **Planeamiento y Control** de la **Delegación Académica Comodoro Rivadavia**, efectuada mediante la Resolución CDFCE N° 023/10.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese..-




Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

087/10

CDFCE.-